

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO

9 de Marzo de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 429.

Seccion editorial.

En la *Gaceta de Madrid* se ha publicado un decreto del Ministerio de Fomento, fechado en 1.º del actual, por el cual se adopta una disposicion que las personas amantes de la instruccion y deseosas del progreso de España y mejoramiento intelectual de las clases humildes no podrán ménos de aplaudir espontáneamente.

Nos referimos al acuerdo de que por el citado Ministerio se distribuyan gratuitamente entre las escuelas públicas rurales más pobres, cien mil ejemplares lo ménos de libros útiles, cuya eleccion está á cargo de una comision nombrada al efecto. Así mismo se repartirán entre los citados establecimientos de instruccion gran número de efectos propios de la enseñanza, como encerados, mapas, papel pintado y demás.

A este efecto, se invita á los autores y editores de libros de la citada clase y á todas las personas amantes de la enseñanza y de la cultura popular para que hagan donativos de los efectos relacionados y aún de metálico.

El Ministerio destina también á este objeto recursos propios, pues de las obras que no haya ejemplares suficientes se hará una tirada especial, y se aplicará la cantidad para material científico de los créditos extraordinarios concedidos por la ley de 1870.

A consideraciones poco alhagüenas se presta la circunstancia de que tratándose de un asunto tan importante y de consecuencias beneficiosas, acuda el Ministerio á pedir el auxilio individual, estando todavía recientes otras empresas llevadas á cabo, empresas calificadas de supérfluas por muchos, pero que á nuestros ojos son, por lo ménos, inoportunas.

Mas examinando la medida de que nos ocupamos por su fase útil, no podemos ménos de otorgar nuestros plácemes al señor Ministro por la medida adoptada, cuyos frutos tardarán poco en dejarse sentir.

No está hoy la enseñanza pública en España en estado muy floreciente, y necesario es que se le dispense algun cuidado, si se quiere que la masa de poblacion llegüe á ser debidamente ilustrada como cumple á los pueblos modernos.

Un pueblo es tanto más rico y libre cuanto mayor es la ilustracion de la masa general.

Para que la instruccion pública sea algo, sea lo que debe ser, es preciso que se vele por ella; que la enseñanza y los

profesores de ella encargados merezcan la atencion de los gobernantes.

Tal vez por el camino que parece haber emprendido el Ministerio del ramo llegaremos á conseguir un buen resultado; pero conviene que abandonemos toda la incuria que, por punto general, se ha enseñoreado de todos los ánimos.

Sobre una cuestion muy importante para el comercio de exportacion de Galicia, de que se han ocupado algunos colegas regionales, hallamos el siguiente suelto en el *Faro de Vigo*:

«Desde el momento que los Estados- Unidos comenzaron á enviar carnes muertas, conservadas por la accion del frio, á los mercados de Inglaterra, temimos que la actual exportacion de ganado vivo que hoy se hace en los puertos de Galicia vendria á ménos; pero no sospechamos que muy pronto un *bill* presentado al Parlamento inglés, pidiese la total prohibicion de introducir ganado vivo en Inglaterra, porque eso tiene el inconveniente de forzar al pueblo inglés á alimentarse de carnes muertas que no sentarán bien á todos los estómagos del reino unido, elevando á muy alto precio las reses del país, destinadas al consumo ordinario de la poblacion.

Si así fuese, tal vez no nos asistiria ningun derecho á mezclarnos en las determinaciones parlamentarias de la Gran Bretaña, pero como pueden cerrarse para la nacion española los mercados ingleses quedando á la vez expeditos para Francia, Bélgica, Dinamarca y otras potencias, nuestro deber está en llamar muy especialmente la atencion del Gobierno sobre ese *bill* que puede muy bien negarle á Galicia uno de los primeros elementos de su riqueza, afectando, como es lógico y natural, las demás industrias de este país, y las de la nacion en general.

Calculase la exportacion anual de bueyes de ceba para Inglaterra en unas 25.000 cabezas, de las que corresponden proporcionalmente á la provincia de Pontevedra 7 000, que vendidas á un tipo regular representan unos 30 millones de reales puestos en circulacion sin afectar en nada al país, sin disminuir poco ni mucho una riqueza que se hace inagotable, con tendencias á mejorar las castas, y que dá á nuestros labradores, en medio de sus muchas fatigas, recursos para atender á las contribuciones, redimir sus hijos del servicio de las armas, y emplear en el *pastoreo* á los ancianos y los débiles que no sirven para soportar las labores de la agricultura.

Arrebatarle á Galicia este elemento de vida es reducir al labrador gallego á la dura condicion del esclavo que no gana para sustentarse y que no cultiva cual debe sus terrenos, porque no tiene recursos ni fuerzas en sus brazos.

Las Corporaciones, pues, de las cuatro provincias hermanas, sus diputados provinciales, los representantes del país en el Congreso y el Senado deben de gestionar cerca del Gobierno y el Gobierno con su embajador en Londres, para que en caso de tomarse en consideracion el referido *bill* no quede excluida España en los mercados de Inglaterra, concediendo á otras naciones el privilegio que se quiere quitar á las reses de procedencia española; pues como en estos momentos se trabaja en la reforma de los aranceles, puede con energia y entereza, encau-

zarse las tendencias del *bill* por medio de dicha reforma, castigando los privilegios que más estiman los ingleses en artículos de introduccion para España.»

El Sr. Alonso Pesquera, autor de una proposicion de ley relativa á los recargos exigibles por contribuciones directas, ha pedido que se reproduzca y se discuta en el Congreso el dictámen de la comision, concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Los recargos que la ley de 3 de Diciembre de 1869 establece en sus artículos 18 y 45 á favor de los recaudadores sobre las cuotas de los contribuyentes morosos, se limitarán á la escala siguiente:

Por el apremio de primer grado se exigirá un recargo de 4 por 100 sobre las cuotas.

En el apremio de segundo grado se exigirá 2 por 100 sobre el 4 establecido para el anterior, ó sea un 6 por 100 sobre las cuotas.

Y en el apremio de tercer grado se aumentará el recargo en 4 por 100 sobre el fijado para los dos apremios anteriores, ó sea un 10 por 100 sobre la cuota del contribuyente moroso.

Estos apremios se exigirán con todos los requisitos y formalidades que la ley prescriba.

Art. 2.º Los recaudadores de fondos públicos, de cualquier clase que estos fueren, que retuviesen indebidamente en su poder algunas cantidades de las recaudadas y no las entregasen en la administracion económica respectiva durante la primera mitad del mes siguiente á su cobro, deberán abonar un recargo de 15 por 100 sobre el importe de las mismas.»

La comision del Congreso encargada de dar dictámen respecto al ingreso en el ejército, ha formulado el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. En ningun caso se podrá ingresar en el ejército y armada, ni en los cuerpos auxiliares de uno y otra, más que en las clases de soldado ó marinero ó alumnos de las academias militares ó navales; ni ascender á oficial sino por los medios reglamentarios para todas las dichas clases.»

Dice *El Siglo Futuro*:

«Dejemos á los liberales en sus ridículas ilusiones de transacciones y concordias entre la Iglesia católica y el Estado moderno; dejemos que digan lo que quieran sobre el pontificado de Leon XIII, que tan gloriosamente comienza; nosotros los católicos sabemos bien á que atenernos; al *Non possumus*, que es la política de los Papas, radicalmente opuesta á la política de concesiones.»

Eso querría *El Siglo Futuro*, toda vez que la política absolutista es su ideal; pero, á lo que parece, el Santo Padre se cuidará más, cumpliendo los cristianos fines á que es llamado, de los intereses de la Iglesia, que de los terrenales.

¿Nada significa para *El Siglo* y consortes la renuncia de Mouseñor Simeoni,

PROGRAMA Y REGLAMENTO

DE LA EXPOSICION LOCAL DE LA CORUÑA EN 1878,
INICIADA POR LA CLASE OBRERA Y SECUNDADA POR EL
VECINDARIO DE LA CAPITAL DE GALICIA.

(Continuacion).

CUARTA SECCION.

Ganado vacuno.

A la mejor pareja de bueyes cebados de 500 kilogramos de peso minimum, premio de diploma de medalla de plata.

A la mejor yunta de bueyes de labrador y de alzada de seis cuartas, premio de diploma de medalla de plata.

A la vaca parida que tenga mejor cria que no pase de tres meses, premio de diploma de medalla de plata.

Al mejor toro semental que tenga seis cuartadas de alzada como minimum, de cinco ó más años de edad, premio de diploma de medalla de plata.

Al mejor ternero de uno ó dos años de edad premio de diploma de medalla de bronce.

A la mejor ternera tambien de uno á dos años de edad, premio de diploma de medalla de bronce.

Ganado de cerda.

Al mejor berraco de dos ó tres años, de mayor altura y que reuna mejores condiciones, premio de diploma de medalla de bronce.

A la mejor cerda parida ó á la de vientre y de dos á tres años, premio de diploma de medalla de bronce.

Ganado lanar.

Al mejor carnero de dos á cuatro años, premio de diploma de medalla de bronce.

A la mejor oveja de dos á cuatro años, premio de diploma de medalla de bronce.

Al mejor macho cabrío de igual edad, premio de diploma de medalla de bronce.

A la cabra que dé más leche y tenga el mismo número de años que el anterior, premio de medalla de bronce.

Los mencionados premios deberan adjudicarse al ganado nacido y criado en el país del expositor y que reuna las condiciones de sanidad y buenas formas.

Aves caseras.

A las mejores aves caseras como gallos, gallinas, pavos, patos, palomas, etc., cuatro premios de diplomas de medalla de bronce.

El Jurado podrá conceder como premio extraordinario un diploma de medalla de oro en caso de relevante mérito de alguno de los animales mencionados, como asimismo un diploma de medalla de plata y accesit á dicho premio, entre los dueños de los que más se aproximen al que obtenga tan señalada distincion.

TERCER GRUPO.

Industria fabril y manufacturera.

Se adjudicarán doce premios, seis diplomas de medalla de plata cada uno á los mejores artefactos de fábricas como curtidos, objetos de alfarería, fundiciones, cristal, vidrio, papel, javons, fósforos, clavazon y ferreteria, hojalateria, paja, etc., etc., y otros seis de diploma de medalla de bronce para los que más se aproximen á los anteriores.

Diez premios, cinco de diploma de medalla de plata cada uno á las mejores muestras de tejidos de lana, lino, seda ó algodón, de cintas, encajes, ó de otros productos análogos de fábricas del país del expositor y cinco consistentes cada uno en diploma de medalla de bronce para los que más se aproximen á los anteriores.

Catorce premios, siete de diploma de medalla de plata y siete de idem de bronce á los objetos más notables por su trabajo y buen gusto, hechos en el país del expositor, como muebles, alhajas utensilios de madera ó metal, trabajos de sastrería, zapatería, etc., etc.

Diez premios, cinco consistentes en diploma de medalla de plata y cinco en idem de medalla de bronce á los mejores objetos de costura, bor-

dados y otras labores propias del bello sexo, á cuyos premios, así como á todos los anteriores y posteriores se unirá el proporcional número de diplomas de honor y mérito para las labores que subsigan á las premiadas en el orden de habilidad y gusto.

Idéntico á lo consignado en el párrafo anterior, se aplicará igualmente al premio de objetos maritimos que lo merecieren.

El Jurado podrá conceder en calidad de premio extraordinario un diploma de medalla de oro en caso de relevante mérito de algunos objetos que se indican en este grupo, como tambien un diploma de medalla de plata y accesit al expositor del objeto que más se aproxime al antedicho de oro.

Noticias generales.

El *Figaro* cuenta una anecdota del Papa actual Leon XIII. Estando éste de delegado apostólico en Bruselas, fué invitado á una comida por el marqués X, hombre que llevaba el escepticismo hasta la irreverencia. Juzgando á monseñor Pecci como hombre de espíritu débil, le enseñó con cierto contentamiento su caja de tabaco, que representaba en la tapa una Venus excesivamente descocada.

El prelado despues de examinarla detenidamente, le contestó con la mayor calma: «Bella pintura, marqués, ¿es el retrato de la marquesa?»

En vista de las frecuentes fugas de confinados al trasladarse de un presidio á otro, la mayor parte efectuada mediante el soborno, ha recomendado la direccion del ramo el cumplimiento del reglamento de 1844, y dispuesto que los comandantes de los presidios, bajo su más estrecha responsabilidad, no permitan á los confinados trasferidos que se pongan en camino con más de 4 reales en su poder.

El proyecto de ley sobre reemplazo del ejército leído el sábado en las Cortes, consta de 210 artículos, uno transitorio y otro adicional para la aplicacion de la misma ley.

Los títulos son 18 y tratan, por este orden, de lo siguiente: Servicio activo, reserva, repartimiento, formacion de distritos, alistamiento, sorteo, exenciones, procesados, llamamiento, declaracion, traslaciones y entrega, reclamaciones, sustitucion.

La sustitucion se hará de tres maneras: 1.ª, por un pariente del mozo soldado, dentro del cuarto grado civil inclusive; 2.ª, por recluta disponible ó soldado de la reserva, afeptándole siempre las mismas obligaciones y compromisos que al mozo sorteado; y 3.ª, por 2.000 pesetas en metálico si el mozo sigue carrera, la ha terminado ó ejerce profesion conocida.

Dice la *Gaceta de Italia* que un sobrino del Sr. Ruiz Rorrilla y otros tres españoles, han salido de Paris para ir á Roma á pié, y añade: «Esta si que será una verdadera peregrinacion.... pero los cuatro jóvenes la llevan á cabo como un mero ejercicio gimnástico.»

En Barcelona se vá generalizando el uso del teléfono hasta el punto de haberlo adoptado varios establecimientos para comunicarse con sus respectivos talleres.

Segun una carta recibida de La Bisbal, parece que el secretario del ayuntamiento de Flassá, de cuyo secuestro tienen noticia nuestros lectores, ha sido encontrado vivo y puesto á salvo, quedando en poder de los tribunales dos de los presuntos secuestradores.

El príncipe de Gales ha llegado á Paris.

Parece que el consejo de Agricultura ha propuesto un reconocimiento en los viñedos de Cataluña más próximos á los de Francia, para

examinar si la filoxera se ha propagado, é informar sobre los peligros que pueda ofrecer esta plaga. La dificultad que existe para realizar esta medida es, segun parece, el no haber fondos consignados en el presupuesto con el fin de atender á esta necesidad.

Así lo dice un colega.

El capitán general de Extremadura saldrá en breve para la capital de la vecina República, en uso de licencia.

En 6 de Mayo debe realizarse un acontecimiento de que los sábios se vienen ocupando desde hace tiempo. El planeta Mercurio pasará por el disco del Sol. Este suceso será para los astrónomos ocasion de interesantísimas observaciones.

Parece que algunos diputados piensan pedir á las Cortes que se exima de tributacion á las sucesiones directas.

Han quedado sin trabajo muchos jornaleros á consecuencia de la disminucion de movimiento en el puerto de Barcelona.

Las clases de tropa de la Guardia civil han renunciado á los pluses que les han correspondido en la recaudacion de contribuciones, á favor de las casas de Beneficencia.

En breve se publicará la estadística industrial.

Dentro de pocos dias se publicará un concurso para el ingreso en la academia de Estado Mayor del ejército.

Se prepara activamente en los Estados Unidos una nueva expedicion científica que el capitán Howgate debe conducir á las regiones polares.

No deja de tener importancia que los más caracterizados consejeros de instruccion pública se manifiesten contrarios al pensamiento de que se lleve á efecto el decreto dado por el ministro de Fomento sobre profesores auxiliares.

Existe unanimidad de pareceres en la mayoría de los consejeros de agricultura en proponer que las corridas de toros deben desaparecer paulatinamente como contrarias á la moral.

La *Gaceta* publica una circular del ministerio de la Gobernacion comunicando una real orden expedida por el de la Guerra, que dispone que desde el actual llamamiento ingresen en las filas los telegrafistas exceptuados por anteriores disposiciones, debiendo utilizarse sus especiales conocimientos en las secciones que hoy existen en el ejército.

El duelo entre Mr. Casagnac y Mr. Thomson se verificó á las tres de la tarde del sábado en las cercanías de Paris.

Casagnac tenia la eleccion de armas, y escogió la espada, que su adversario esgrime tambien con notable destreza. Despues de diez minutos en que ninguno de los contendientes pudo alcanzar al otro, hubo que suspender el duelo por haberse roto la espada de Mr. Thomson. Los dos tomaron espadas nuevas y volvieron á estrecharse con la mayor serenidad, hasta que por fin el diputado imperialista alcanzó en la barba á Mr. Thomson.

Todavía quiso este continuar batiéndose, y continuó en efecto; pero á los pocos pases tuvieron que interponerse los padrinos para dar por terminado el lance, en razon á que el estado de Mr. Thomson no permitia que prosiguiera sin notoria desigualdad.

La herida fué sin embargo, tan leve, que el diputado republicano ha podido ya recobrar su asiento en la Cámara.

Mr. Casagnac tiene otro duelo pendiente con Mr. Gent. Si llega á verificarse, será el dé-

cimo sexto, provocado por las intemperancias del famoso diputado bonapartista.

Seccion local.

Los mercados celebrados ayer estuvieron muy concurridos, sin que se notase alteracion en los precios de los artículos de general consumo. Como el tiempo continúa inmejorable no es de extrañar esta afluencia de vendedores que concurre á los mercados de los viernes con especialidad.

Esta noche se pondrá en escena la lindísima zarzuela en tres actos, titulada *Los comediantes de antaño*, que tantos aplausos mereció cuando se estrenó en esta Capital hace pocos años.

En el momento en que el Sr. Moreno Curiel iba á tomar asiento en el coche que habia de conducirlo á Rivadeo, se recibió la orden concediéndole un mes de prórroga para presentarse á tomar posesion de su destino. Celebraríamos que durante ese tiempo trabajasen las personas de influencia para conseguir que sea nuevamente designado para el juzgado de este partido. El vecindario veria con gusto su reposicion.

El público salió muy poco satisfecho de la ejecucion de la zarzuela *Galanteos en Venecia*, que desmereció mucho de las funciones anteriores. La obra es muy buena y gustó; pero en cuanto al trabajo mucho tendríamos que decir si descendiésemos á detalles.

Esperamos que en la obra que hoy se ejecuta, no se repetirá lo que ha sucedido con la anterior.

El precio de los granos en el mercado de ayer fué el siguiente:

Trigo del monte á 14 rs. ferrado.

Centeno viejo á 70 y 72 id. fanega.

Idem nuevo á 60 y 62 id. id.

Maiz á 13 y 13'50 id. ferrado.

Cebada á 7'50 y 8 id. id.

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Santa Francisca, Santa Catalina de Bolonia y San Gregorio.

Efemérides.—(1809).—La regencia de España nombra á los hijos de la invicta Zaragoza beneméritos de la patria en grado heroico, eximiéndolos por diez años de quintas y contribuciones, en recompensa de la bravura con que defendieron la ciudad sitiada por los franceses.

(1695).—Nace en Pontevedra Pedro José García de Balboa, conocido por el P. Sarmiento.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Las Llagas Sanadas.—Este Ungüento es el remedio sanativo mas pronto y mas seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composicion del mencionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las calidades más refrigerantes, purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicacion de este Ungüento no irrita en lo más mínimo ni aun el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó compleja las Pildoras Holloway deberán usarse al mismo tiempo que el Ungüento, á fin de que sea expelida del cuerpo toda materia morbosa.

Leemos en el *Petit Journal*, de Paris:

«Con frecuencia se preguntan algunos cómo pueden los pobres cocheros soportar impunemente á todas horas los rigores de las estaciones y, sobre todo, los de la estacion invernal, tan pródiga en lluvias, vientos, frios y nieves. Cualquiera creeria que se hallan dotados de una constitucion especial que los pone al abrigo de los accidentes propios de las temperaturas excesivas. Pero quien tal creyera padeceria un gravísimo error, porque precisamente entre las personas que se dedican á ese rudo oficio es en quienes se encuentra mayor número de bronquitis, resfriados, catarros y otras afecciones de los bronquios y de los pulmones. Basta para convencerse de ello pararse algunas horas en la farmacia Guyot, la

cual tiene la especialidad de la fabricacion de las *Cápsulas de Alquitrán*.

Es un espectáculo curioso observar el número de carruajes vacíos que se detienen á la puerta de aquel establecimiento y ver la fila de cocheros que entran continuamente á buscar un específico que es para ellos tan útil y necesario.

El fenómeno tiene una explicacion muy sencilla: las *Cápsulas de Alquitrán de Guyot* reemplazan con gran ventaja las pastillas, tisanas y pociones que las personas obligadas á vivir en continuo movimiento ó fuera de su casa no pueden tomar. Otra de las ventajas que ofrece esta medicacion, ventaja no despreciable, es la modicidad de su precio. Teniendo en cuenta que cada frasco contiene 60 cápsulas, y que la dosis ordinario es de dos á cada comida, se comprenderá que el precio del tratamiento apenas llega á un real por dia. Para las clases no acomodadas, la cuestion de precio no es insignificante, y á ella, sin duda alguna, tanto como á la eficacia del producto, se debe la popularidad que en estos últimos tiempos ha conseguido el empleo de las *Cápsulas de Alquitrán*.—9

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 8 10'30 n.—Recibido á las 12'35 m.

En el Congreso discútese sobre el Hipódromo y pídesese una informacion parlamentaria sobre el asunto. El Ministerio hácese solidario de la conducta del señor conde de Toreno.

Mañana combatirá en el Senado el Sr. Becerra, el Mensaje de la Corona.

Inglaterra vacila en mandar delegado á la conferencia de Baden.

Falleció el padre del Emperador de Austria.

Imp. del DIARIO, Armaña, 2.

Absuelto por los tribunales, debo temer ahora una venganza horrible por parte del viejo criado y de su hijo.

Además, el contenido frio y lacónico de esta carta ¿no me revela que aquel encanto y dulzura de esposa han desaparecido? No me ama ya; seco en el corazon de Pilar el sentimiento de cariño que naciera, se encuentra trocado aquél por una repulsion, que en estos momentos, me acrimina más y más que mi propia conciencia.

¡Amenazado aun despues de sufrir los tormentos que experimento!

Y la lucha dispuesta á librarse por el viejo Andrés en mi contra, no podria anularla ni las lágrimas ni el perdón que le impetres, porque su alma purificada en el crisol en que se aquilata la pureza de la honra más inmaculada, al sentirla hoy cubierta por el borron de la muerte, avivarán en él, todos los sentimientos de fuerza y de soberbia, empleados en contra mia, único autor de aquel censurado vilipendio.

La lectura de la carta me hace doblemente desgraciado, ¿qué adelantaria saliendo á respirar las suaves auras de la libertad, si mi familia me rechaza? ¿Qué espero yo en el mundo, sin aquel cariñosanto que los hijos buenos deben á sus padres? Me hallo muy viejo! ¡Los sufrimientos morales envejecen y debilitan tanto!

Ya se habian sucedido algunos dias desde que hubo Carlos recibido la carta de Pilar, cuando fué llamado

«estos momentos quizás muera, y que me encontré aquí por solo un misterio de la Providencia.

«Nunca, como en aquel dia te dije, pudo mi mano mancharse de sangre de semejantes; pero interesado sin duda en que así fuera por Robustiano, gimo en el presidio de Centa. Sé también cuánto ha acontecido, respecto al rapto de mi querida Sofia, porque el asesino de la víctima de la calle de la Montera, fué el mismo que pagado por nuestro antiguo mayordomo, intentó tamaña felonía para entregársela á él en Paris. Ya ves que Robustiano y solo Robustiano, es el autor verdadero de nuestras desgracias.

«Tengo deseos de reconciliarme con todos vosotros, pobres víctimas inocentes, inmolados en aras de mis devaneos y caprichos; pero estas lecciones empapadas en lágrimas que recibo, han de ser mi más segura promesa de una enmienda ejemplar. Estoy ya muy viejo, porque he sufrido mucho, y no me seria posible en una carta reseñarte ni sucintamente lo que he experimentado. Calma ya tu llanto, Pilar de mi alma, consuélete la esperanza halagüeña de que pronto, muy pronto habeis de verme, para jamás separarme ya de vuestro amoroso lado.

«Di á Sofia que no me olvide, ni me maldiga, y que he de hacerme digno de su perdón; contéstame para poder aquí, á mis solas, besar mil y mil veces tu letra que ha de encerrar indudablemente la dulzura de tu olvido, porque tu eres un verdadero ángel y no conoces el rencor.

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER

ES LA LEGÍTIMA

Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, s. das, algodones y piezas para toda clase de costura.

"SINGER"

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL "SINGER" en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos tanto de la actual quinta como de las anteriores; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

Tambien se paga en el acto del contrato, á los mozos que deseen sustituir á los quintos, dando la suficiente garantía.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes complimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que

los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

AGENCIA.

Sustitucion militar.

Don Andrés Arias Garaloces, vecino de esta Ciudad, ha establecido una Agencia para la Sustitucion de quintos, en el Campo del Castillo núm. 51; los interesados en la presente y anteriores pueden entenderse con dicho señor, como asimismo los que se hallen en reserva y deseen volver al servicio, quien se encargará de entregarles puntualmente las cantidades en que convengan. Siendo de la quinta del 73 ó 74 del primer reemplazo, pagados á cinco mil trescientos reales y las plazas se ponen á seis mil quinientos.

TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de tosés y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.; Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

ASMA, REUMA, TISIS.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez-Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol; Galan; Vigo, Fernandez Varela. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. l-s.

Se arrienda el segundo piso con espaciosas habitaciones, de la casa calle de la Reina número 8. En la misma darán razon.

— 350 —

«Adios adoradas prendas de mi alma, recibid el testimonio de mi más vivo recuerdo en esta carta, bañada por las lágrimas del arrepentimiento, y asegurad á Andrés y á Miguel que solo el fatal destino de la desgracia pudo hacer que adorara con locura criminal á su hija y hermana; pero que semejante pasion ya no existe, que ya se apagó para siempre á fin de alcanzar la tranquilidad de mi espíritu y su caridad hacia este desgraciado, cuyo corazon es de todos.—Cárlos.»

El recluso mentia asegurando á su esposa que ya se hallaba extinguida en su alma, la fatal pasion que sintiera por Magdalena; pero expresándose de aquel modo, abrigaba la certeza de obtener de Pilar un inmediato perdon.

El más fatal desengaño, vino de nuevo á torturarle en este punto.

Sucedidos algunos dias, recibió carta de Pilar, la cual contenia los párrafos siguientes:

«Querido Cárlos: tu revelacion nos ha sido fatal; el secreto de la pasion que aseguraste te consumió algun dia por la hija de nuestro criado Andrés, no ha dejado á todos confundidos: el pobre padre llora quizá con más amargura que el dia en que Magdalena desapareció de su lado, sin duda, obligada ó engañada por tí; su hijo Miguel, calla, pero en su calma revela todo el furor y disgusto susceptibles en un jóven que se vé deshonrado. Dios te premie con mayor gloria que sentimientos á todos nos acarreas.

— 351 —

«Se hace precisa una manifestacion clara de cuanto haya acontecido, porque dejaste muy imperfectamente la historia aquella que me revelaste el dia de tu partida. En nombre de Andrés y de Miguel te lo exigimos.»

«Providencial fué, en efecto, el que hubieses encontrado ahí el asesino de la supuesta Magdalena; como dices, y supieses fuera él el mismo que trató de robarnos á nuestra hija.»

«Dia de luto fué para nosotros aquél; pero ya pasó y debo anunciarte el efectuado enlace de Sofia con Miguel; van á ser pronto padres y yo lo contento que me hallo porque son felices, si es que puedan serlo en la tierra los que viven.»

«Voy creyendo en tus palabras y promesas de enmienda, y no he de esforzarme en asegurártelo, porque esta carta se prolonga demasiado y dejo para mejor ocasion, cuantas salvedades se me ocurren.»

«Desde tu ausencia vivimos con lo que Miguel gana, primero de aprendiz á la escultura y luego en el grabado, en donde ya puede considerarse como verdadero maestro; estamos pobres, pero nadie hace otra cosa que compadecernos.»

«Recibe cariñosos recuerdos de Sofia, y desea verte pronto.—Pilar.»

Al terminar Cárlos la lectura de esta carta, maquinalmente se le escapó el papel de las manos.

—Todo está descubierto, dijo. Todo sabido por mi torpeza y debilidad,